

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0130-2019-INIA

Lima, 19 JUL. 2019

VISTOS:

La Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015, y la Carta S/N de fecha 19 de julio de 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0282-2015-INIA de fecha 20 de noviembre de 2015, se designó al señor Héctor Faustino Andrade Girón en el cargo de Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA);

Que, con Carta S/N de fecha 19 de julio de 2019, el citado servidor ha puesto a disposición su cargo de Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del INIA;

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y estando a las funciones y facultades consideradas en el artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI y, con las visibilizaciones de la Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, y de la Secretaría General del INIA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- ACEPTAR la renuncia formulada por el señor Héctor Faustino Andrade Girón como Director de la Unidad de Informática de la Oficina de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria; dándosele las gracias por los servicios prestados.

COPIA FIEL DEL ORIGINAL



- 2 -



Artículo 2.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Fedatario en el Portal Institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrate y comuníquese.



INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA

Certifico:
Que el presente documento es copia fiel del Original,
del cual doy fe

23 III. 2019


Sr. ESTEBAN TICONA CONDORI
Fedatario
RJ. N° 019-2017-INIA